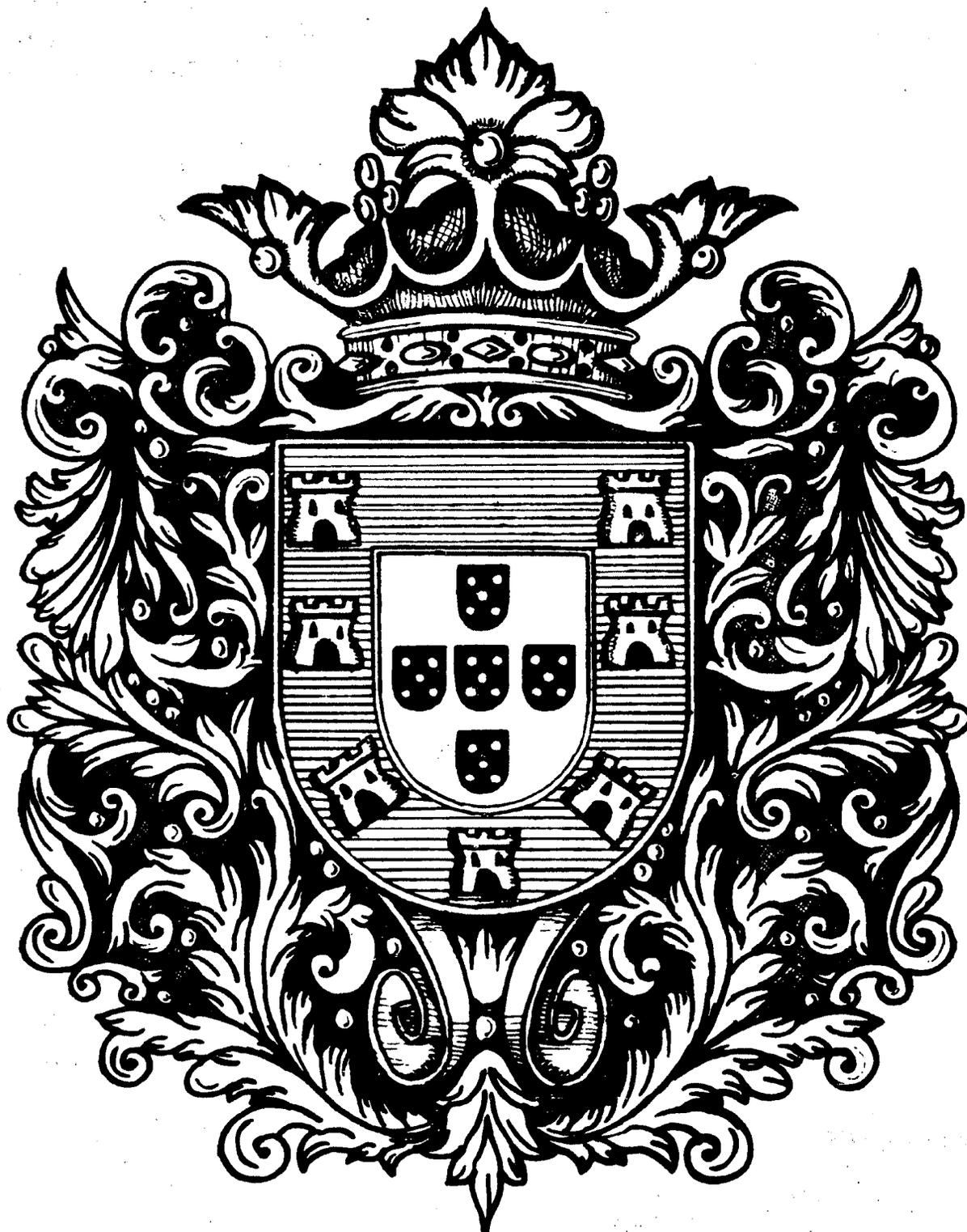


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXII

Número 3.177

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca



IMPRENTA CLÁSICA
- FERRACORRACION -
Paseo del Rey don Juan 10
CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad
Tamaño de 1 plana 1 500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— De 8 a 15.

Horas de despacho al público:

— De 9,15 a 13,45.

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL SUCURSAL
C de la Barca 18-20 Avda Regulares 8-10
Villa Jovita - Tel 515927 Tels 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

27 de Agosto de 1.987

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

988

ANUNCIO

Por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Fructuoso Miaja Sánchez se ha acordado realizar las obras de reparación de la vivienda municipal sita en Bda. San Amaro, mediante el procedimiento de contratación directa, con presupuesto de 106.260 Ptas. En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación, hasta las 13'00 horas dentro de los siete días siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. El expediente se encuentra de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en los artículos 120.2 del Real Decreto 781/86 y artículo 117 de Real Decreto 2528/86.

Ceuta a 14 de Agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

989

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por DANIEL REJANO RIZZO para responder de las obras de "Pavimentación y Reposición en las calles Puyuelo Domenech, cinco Hermanos Lahylet y Castillo Hidalgo".

El plazo para presentarlas será de quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta a 20 de agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

990

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por INSTALACIONES ELECTRICAS CA-PA para responder de los trabajos de "Acometida eléctrica a vertedero de residuos sólidos urbanos en Barriada de Benzú".

El Plazo para presentarlas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta a 20 de Agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

991

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consi

deren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por CONSTRUCCIONES ALIAGA, S.L., para responder de los trabajos de Reposición y Acerado en la calle Camoens.

El plazo para presentarlas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta a 20 de Agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

992

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por LUIS SANCHEZ SANCHEZ (Construcciones Aliaga), para responder de las obras de Reformas y Mejoras en la Barriada General Erquicia.

El plazo para presentarlas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta 20 de agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

993

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la

fianza impuesta por JOSE LUIS MENA GARCIA para responder de las obras de "Demolición y ensanche de la calle Mina".

El Plazo para presentarlas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta a 20 de agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

994

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por CONSTRUCCIONES ALIAGA, para responder de los trabajos de Reparación de acceso y construcción de duchas en Playas de la Bahía Sur".

El plazo para presentarlas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta a 20 de agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

995

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 17-8-87

CORRESPONDENCIA OFICIAL

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones

es:

Publicación en el B.O.E. de Orden de 30-7-87 sobre pago de indemnizaciones por daños causados por vehículos de Fuerzas de Seguridad del Estado.

De la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes de esta Ciudad, trasladando otro sobre concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 11.600.000 pts. con destino a la construcción de vestuarios en la Pista Polideportiva de la Bda. de la Libertad.

De la Federación Española de Municipios y Provincias sobre plazo para convocatoria de elecciones sindicales por los órganos competentes de las Entidades Locales.

Del Tribunal de Cuentas de las Corporaciones Locales sobre envío inmediato de documentación requerida.

De la Comisión Gestora de la Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de la Ciudad, solicitando la concesión de local municipal para albergar las oficinas de dicha Delegación.

Del Gobierno Militar de Ceuta, trasladando acuerdo del Consejo de Ministros que autoriza a este Ayuntamiento para realizar obras de derribo de viviendas en el Paseo de Colón.

De la Delegación de Hacienda de Cádiz, trasladando tres sentencias recaídas en procedimientos seguidos por la Firma Italcas Ceuta, S.A. contra este Ayuntamiento por liquidaciones del Impuesto Municipal sobre Importación de Mercaderías.

INFORME DE LA ALCALDIA

Informó de la recaudación obtenida, así como sobre la situación del suministro de agua potable a la Ciudad referido al día de hoy.

ALCALDIA

Se dio cuenta de diversos Decretos de la Alcaldía Presidencia resolviendo sobre:

Adscripción de la funcionaria Srta. Mónica Márquez de la Rubia, Auxiliar de Administración General, a la Secretaría particular.

Traslado de D. Abselam Mohamed Alun

al Hospital Policlínico de Cádiz para examen médico, sufragándole los gastos.

Licencia para instalación de un Kiosco-hamburguesería en la Avda. San Francisco Javier, solicitada por D. Francisco Conejo Arroyo.

Licencia apertura establecimiento dedicado a Bar en Paseo Marina Española nº 104, solicitada por Pagomar S.A.

Licencia apertura establecimiento dedicado a Lencería en calle Real nº 70 solicitada por D^a Rosa María Bendala Parrado.

Licencia para venta ambulante de flores en Bda. San José, solicitado por D. Antonio Gutiérrez Cózar.

Concesión ayuda económica de 75.000 ptas. al Colegio Público Reina Sofía, para compensar parcialmente los gastos que ha tenido en la dotación de medidas de seguridad al mismo.

GOBERNACION

Se dio cuenta de diversos Decretos emitidos por el Sr. Concejal Delegado Genérico, sobre:

Autorización de obra menor, consistente en convertir en abatible parte del mostrador, en el puesto nº 11 del Mercado de San José, del que es titular D. Luis Moreno Sánchez.

Subrogación de los puestos 54 y 55 del Mercado de San José, dedicados a la venta de comestibles, en favor de D. Radebrín Abdeselam Tafala, hijo del adjudicatario D. Abdeselam Mojtar Tafala.

Denegación de licencia para venta de pescado fresco en la Rotonda del Mercado Central de Abastos, a D. Francisco Ibáñez Castillo.

Denegación de licencia para instalación de placas prohibitivas de aparcamiento en la fachada principal del Gran Hotel Ulises.

Autorización a D. Guillermo S. Roop para instalar una exposición de Literatura Evangélica en Plaza de España, durante agosto y septiembre.

HACIENDA

Desestimar solicitud de D. Antonio Lozano Ramírez recurriendo contra embar

go de un vehículo de su propiedad para responder del pago de deudas tributarias con este Ayuntamiento.

URBANISMO

Se dio cuenta de Decretos promulgados por el Sr. Concejal Delegado Genérico, relativos a:

Desestimación de recurso interpuesto por D^a Pilar Sánchez Valcárcel contra acuerdo municipal sobre pago de tasas por construcción de edificio en Plaza Azcárate.

Desestimación de recurso interpuesto por D. Fidel Fernández Infante contra Decreto de la Alcaldía sobre exención de la tasa urbanística por reforma y acondicionamiento del Centro de Enseñanza privada "Sagrado Corazón de Jesús".

Concesión a D. Juan Miguel Béjar Ramos, Gerente de Emvicesa, de licencia urbanística para construcción de 116 viviendas de protección oficial en Avenida Ejército Español s/n.

Concesión de plazo de diez días para cumplimentar trámite de audiencia en cinco expedientes incoados por ejecución de obras sin licencia municipal.

SECRETARIA

Proceder a la devolución de las fianzas impuestas por diversos contratistas para responder de trabajos y suministros efectuados a este Ayuntamiento.

CUENTAS

Aprobar las Cuentas de la semana, por total importe de 23.264,000,00 pts. una vez deducida la cantidad de 1.886.738,00 Pts. correspondiente al justificante nº 13 (4ª certificación a Cográn S.L. por obras de remodelación antigua estación de autobuses para pista polideportiva cubierta en Bda. Almadra), que quedó sobre la Mesa pendiente de estudio.

ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo ningún asunto de urgencia que tratar.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Montero Palacios se solicitó información sobre una furgoneta dedicada a la venta de hamburguesas y refrescos ubicada en la acera del Paseo de las Palmeras, contestándosele por el Sr. Alcalde que la misma fue solamente autorizada durante los días de Feria, y que se notificará a su titular la obligación de desalojar el lugar que habrá de dejarlo en las mismas condiciones de limpieza y ornato en que se hallaba.

La sesión terminó a las 17'30 horas

Ceuta, 20 de agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº Bº

El Alcalde Presidente,
Fructuoso Miaja Sánchez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Dirección Especial CEUTA

996

ANUNCIO

Visto el expediente sancionador seguido en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra doña EULALIA ZORRILLA PARDO, por la causa especial 6ª y 7ª (no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y subarriendo o cesión total o parcial de la vivienda, respectivamente), del artículo 138, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, y a los efectos prevenidos en el artículo 162 del mismo, se le notifica la correspondiente resolución recaída, que literalmente dice así:

"Que se rescinde a doña EULALIA ZORRILLA PARDO su condición de adjudicataria de la vivienda de protección oficial, de promoción pública, sita en Ceuta, grupo Juan Carlos I, número 20, puerta 13, propiedad de este Minister-

rio.

Que se impone una sanción de UN MILLON (1.000.000) de pesetas a doña EULIA ZORRILLA PARDO, por desvirtuar el destino de domicilio habitual y permanente configurado en el artículo 3º, del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre, infracción muy grave contemplada en el artículo 56, y sancionable por el artículo 57, apartado C, del mencionado Real Decreto de 10 de noviembre."

Dado que la interesada en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del artículo 162 antedicho, se podrá interponer, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar del siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Director General para la Vivienda y Arquitectura, en relación del artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En Ceuta a 14 de agosto de 1987.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

número 58, puerta 5, propiedad de este Ministerio.

Que vengo a imponer una multa de UN MILLON (1.000.000) de pesetas, a DON MIGUEL GARCIA DE LAS HERAS, por su infracción tipificada de muy grave, configurada en el artículo 56, punto tercero, y sancionable por el artículo 57, apartado C."

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del artículo 162 antedicho, se podrá interponer, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar del siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Director General para la Vivienda y Arquitectura, en relación con el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta a 14 de agosto de 1987.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

ANUNCIO

998

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se considieren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por JOSE LUIS MENA GARCIA para responder de las obras de Adaptación del mercadillo de los Grupos de Erquicia para la Oficina de la Comunidad de Vecinos."

El plazo para presentarlas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta a 25 de Agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

997

ANUNCIO

Visto el expediente sancionador seguido en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra don MIGUEL GARCIA DE LAS HERAS, por la causa especial 6ª y 7ª (no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente, y subarriendo o cesión total o parcial de la vivienda, respectivamente), del artículo 138, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, y a los efectos prevenidos en el artículo 162 del mismo, se le notifica la correspondiente resolución recaída, que literalmente dice así:

"Que procede rescindir la condición de adjudicatario a don MIGUEL GARCIA DE LAS HERAS, respecto de la vivienda de protección oficial, de promoción pública, sita en Ceuta, grupo Juan Carlos I,



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM UNO
Plaza de la Constitucion
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM TRES
Barriada de Villa-Jovita



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM DOS
Barriada de San Jose
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D _____
